

REGLAMENTO DEL COLEGIO SANTA CATALINA NIVEL PRIMARIO – CICLO LECTIVO 2022

El reglamento que se expresan a continuación, tienen como finalidad, favorecer la organización del Colegio, la seguridad y el cuidado de los/as niños/as, apuntando a un mejor clima educativo que favorezca la tarea de enseñar y aprender. Les pedimos que lean con atención y se comprometan en cumplir responsablemente con cada una de ellas.

ENTRADA AL INSTITUTO Y PUNTUALIDAD

Horario de ingreso entre las **7:30** y las **7:45** por **Caseros 851**. Calcular la llegada **unos minutos antes del cierre de la puerta (hora tope 7:45)**. Ingresarán por el gimnasio, únicamente el alumnado. Los padres, para trámites en la ADMINISTRACIÓN en SECRETARÍA o SERVICIO DE COMEDOR, ingresarán por la puerta de Piedras 1527, anunciándose previamente en Portería y respetando los horarios establecidos por cada uno de los espacios. No se deben realizar entrevistas con la/el maestra/o de turno **en ese momento**, pues su función consiste en la atención de los/as alumnos/as que ingresan. Se considera tarde al alumno/a que no está en el momento de la FORMACIÓN para el IZAMIENTO DE LA BANDERA. Una vez cerrada la puerta, el ingreso a la escuela **se realizará por la puerta de Piedras 1545**, computándose llegada tarde (se es flexible en los primeros días de clases, con el objetivo de lograr la adaptación del niño/a y el grupo familiar). En caso de que un/a alumno/a se presentara en el colegio cuando el grado al cual pertenece se encontrara ya dentro del aula, dicho alumno/a deberá ser autorizado por la Secretaría para poder ingresar a clase.

NO ESTACIONAR AUTOMÓVILES FRENTE AL GIMNASIO, entre discos. Sólo detenerse brevemente para el descenso. Ese lugar está reservado para los micros escolares que deben arrimar junto al cordón.

SALIDA DEL INSTITUTO Y PUNTUALIDAD

GRADOS TURNO MAÑANA:

Todos los grados se retirarán a las 12:50hs. Por la puerta indicada oportunamente.

GRADOS JORNADA COMPLETA:

Todos los grados se retirarán a las 16:40hs. Por la puerta indicada oportunamente

El retiro de alumnos/as, antes del horario habitual, se realizará sólo en forma excepcional, por motivos debidamente justificados y deberá realizarse previo aviso a Secretaría.

No se permiten entrevistas con docentes en el momento de la salida del alumnado; en caso de **extrema necesidad**, solamente consultas breves y por situaciones accidentales o de poca importancia, nunca sobre la marcha del alumno/a en la escuela o temas parecidos, pues el momento no es el adecuado. En caso de esperar con niños/niñas menores, retenerlos bajo su cuidado en todo momento.

Ningún niño/niña debe permanecer en la escuela fuera de hora, ya que no se dispone de ningún docente o personal auxiliar que pueda atenderlos.

Los/as alumnos/as de 1º a 7º grado únicamente podrán ser retirados de la institución por sus padres/tutores o por personas autorizadas por escrito para tal efecto. Para tal fin se ofrece a las familias la posibilidad de incorporar en la ficha de datos todas las personas que consideren necesarias (abuelos, tíos, padres y madres de otros compañeros/as...) No se permitirá la autorización en forma telefónica, vía fax o correo electrónico.

En caso de retirar un/a alumno/a antes del horario de salida, **deberá previamente notificarse a la Secretaría**, hora, motivo y firmar el retiro.

NORMATIVAS PARA EL USO DEL UNIFORME:

Se recuerda a los padres la **obligatoriedad del uso del uniforme del colegio**. Las prendas del mismo deben estar **claramente identificadas** (campera, chomba, remera, pullovers y buzos) con nombre y apellido. En caso de extravío u olvido, esto facilitará la recuperación o devolución de las mismas.

UNIFORME REGLAMENTARIO DEL COLEGIO DE ALUMNOS / AS: El uniforme consta de conjunto deportivo de campera con logo del colegio y pantalón azul marino con vivos rojos, medias blancas, zapatillas (suela de goma), chomba blanca con logo del Instituto y campera reglamentaria del colegio con el respectivo logo o campera de color azul.

EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA: Remera cuello redondo con logo del Instituto; pantalón corto azul marino; campera o buzo con logo del colegio y pantalón azul liso con vivos rojos; medias blancas; zapatillas (suela de goma).

Se recomienda el uso de cabello corto y/o atado. Preferentemente se evitará el uso de uñas largas, aros, pulseras y/o anillos que pudieran ocasionar accidentes.

NORMATIVAS PARA LAS COMUNICACIONES FAMILIA/ESCUELA:

- La Secretaría del Nivel Primario, cuando corresponda o haya una necesidad por motivos de salud del alumno/a, llamará por teléfono a la familia por lo tanto, se hace necesario tener actualizada la FICHA DE DATOS DEL ALUMNO/A enviada oportunamente y detallar los números telefónicos para casos de emergencia, incluyendo celulares, para que los padres o familiares autorizados retiren al alumno/a de la escuela. Dado que toda comunicación telefónica, relacionada con necesidades puntuales, está garantizada por la Institución, no se permite a los alumnos el uso de celulares durante su permanencia dentro de la escuela.
- Toda nota y / o solicitud (permisos, justificaciones de inasistencia, entrevistas, etc.) deben ser dirigidas, por escrito al docente o a la Dirección, según corresponda. El Equipo de conducción dará curso o no a la solicitud.
- Corresponde al padre, madre o al tutor rubricar cada información con su firma; en situaciones de incertidumbre o duda acerca del texto de una nota enviada por el Colegio, la prudencia aconseja que se pidan las explicaciones del caso o se exprese la opinión o punto de vista de los padres en una nota **que se enviará en sobre cerrado**, a la maestra o Dirección, según corresponda.
- Las comunicaciones telefónicas deben ser realizadas solamente a la Secretaría.
- Los/as alumnos/as que por alguna razón física no puedan subir o bajar escaleras, sus padres presentarán un certificado médico especificando diagnóstico y recomendaciones clínicas para las distintas actividades escolares.
- Si algún alumno/a ingresara a la escuela con golpes o lastimaduras, se dejará asentado en acta.
- Frente a cualquier situación de “vulneración de los derechos de los niños”, la escuela debe proceder según los protocolos vigentes para la Ciudad de Buenos Aires. Realizando la presentación correspondiente al Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, y a la Dirección General de Educación y Gestión Privada.

NORMATIVAS GENERALES:

- Cada vez que un/a alumno/a inasista a clase durante **3 días consecutivos o más, o haya sufrido algún tipo de enfermedad durante un lapso similar, deberá presentar el alta médica** antes de su reincorporación. Cada vez que falta, enviar una nota justificativa.
- Se solicita informar al docente mediante cuadernos de comunicaciones o mail institucional cualquier situación relevante ocurrida fuera de la escuela que involucre al niño/a y que sea importante conocer para su cuidado.
- **En caso de enfermedad, les agradecemos que se comuniquen telefónicamente o vía mail institucional para darnos a conocer el motivo de la ausencia.**
- **El TRANSPORTE ESCOLAR: NO tiene relación de dependencia con el Instituto.** Por lo tanto, se aconseja a las familias que antes de contratar el servicio, controlen el cumplimiento de los horarios de ingreso y egreso. Al igual que a los restantes alumnos se les colocará tarde cuando no se encuentren en la formación con sus compañeros/as al inicio de la jornada escolar. Se aconseja a las familias verificar las habilitaciones correspondientes de los transportes utilizados por sus hijos/as. En el caso en que el servicio sea utilizado directamente por el Instituto (paseos, retiros, convivencias, viaje de fin de estudios) corresponde a la Administración del colegio constatar el cumplimiento de las normas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- **La ficha médica de salud es un requisito indispensable para la realización de actividades deportivas para la cursada y acreditación de las asignaturas Educación Física, Iniciación Deportiva y Gimnasia Expresiva. Esta ficha médica se renueva año a año y se entrega firmada durante los primeros días de clases. Los/as alumnos/as que no cumplan con dicha documentación no podrán participar en las clases y en consecuencia, no serán calificados.**
- De acuerdo a la reglamentación vigente, no **se podrán administrar medicamentos a los/as alumnos/as**, en caso de ser necesario, deberá concurrir algún familiar o persona autorizada por escrito para administrárselo.
- Los/as alumnos/as que asisten a Jornada Completa desarrollan una currícula común a la Jornada Simple con mayor carga horaria en las asignaturas y participan en el área deportiva de Gimnasia Expresiva e Iniciación al Deporte de carácter obligatorio. Almuerzan en el comedor del Instituto, atendidos por auxiliares y por personal de la concesión. El menú provisto por el concesionario será informado por circular los primeros días de clases. Se realizará la higiene antes y después del almuerzo. Cada alumno/a traerá su bolsa de higiene con nombre.
- Los/as alumnos/as que por estricta necesidad de comunicación con su familia antes de ingresar o salir del colegio requieran traer celular, tablet, etc. deberán recordar que durante la jornada en la escuela queda prohibido su uso para cualquier fin. En caso de pérdida o rotura el colegio no se hace responsable por dichos objetos.
- **Salidas didácticas / experiencias directas:** Se realizarán autorizadas por los padres/madres/tutores. Para un mejor aprovechamiento del aprendizaje, se aconseja la participación del grupo total.
- **Reuniones de familias:** Son las familias las principales responsables de la educación de sus hijos/hijas, la escuela secundaria colabora con esta tarea. Por lo tanto, la participación de padres, madres o tutores en estas reuniones de carácter pedagógico informativas, es de fundamental importancia. Se solicita a los padres no concurrir con sus hijos/as.

NORMAS DE CONVIVENCIA

La Calificación se realizará a través de apreciaciones conceptuales valorativas de las actitudes evidenciadas por los/as alumnos/as en su relación con los adultos, el grupo de pares y la institución en su totalidad.

EL PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL apunta a crear en el Colegio Salesiano el estilo de "vida familiar", ayudando a percibir la libertad como capacidad de autogobierno y las normas de convivencia y la disciplina como necesarias para la construcción de la persona y de la comunidad.

Para eso se necesita de parte de todos:

- a) Ser conscientes y aceptar con gusto la participación en una Institución Educativa Católica, que, para lograr sus fines necesita un orden sereno y un comportamiento adecuado a su condición.
- b) Observar buen comportamiento dentro y fuera del Instituto, respetando y haciendo respetar los Principios, Fines, Objetivos y las **NORMAS DE CONVIVENCIA**, contribuyendo al clima propio de una "Casa de Don Bosco".

Para alcanzar esta propuesta establecemos una metodología disciplinaria a la luz de ciertos criterios que adoptamos desde el **SISTEMA PREVENTIVO**, con la siguiente gradualidad:

- 1° Prevenimos las faltas y trasgresiones a las **NORMAS DE CONVIVENCIA**, poniendo en vigencia la asistencia salesiana.
- 2° Corregimos, como educadores responsables del bien del alumno, en forma privada y personal, con firmeza y serenidad, con sinceridad y caridad evangélica.
- 3° Sancionamos en los casos de faltas serias y/o repetidas teniendo en cuenta las normas oficiales y las propias del Colegio Salesiano, procurando que de estas sanciones se saque provecho para el alumno/a.
- 4° Separamos finalmente del **INSTITUTO** al alumno que, repetidamente avisado, no se corrige y con su actitud influye negativamente en el ambiente, perjudicando a los demás niños o comete una falta grave y pública en el Colegio o fuera de él.

Serán motivos suficientes de condición para la reinscripción al ciclo lectivo siguiente: **La falta a las Normas de Convivencia Escolares.**



María Agresti
Vicedirectora



Yanina Nascimento
Directora



Fabián R. Massoni
Representante Legal

Firma Madre/Padre/Tutor a cargo del alumno/a

Aclaración